

---

## Curso introductorio a los Derechos sexuales y (no) reproductivos desde una perspectiva de género

### Fundamentación

El curso introductorio a los Derechos sexuales y (no) reproductivos desde una perspectiva de género, es una propuesta de formación de la [Unidad Central de Políticas de Género de la Universidad Nacional de Córdoba](#).

Está destinado a todas aquellas personas que deseen conocer y/o acceder a información, recursos y herramientas para el ejercicio libre y saludable de sus derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, conociendo las legislaciones vigentes, desde un enfoque de derechos humanos teniendo en cuenta la perspectiva de género, diversidad y accesibilidad.

La finalidad de esta formación es la promoción, protección, y ejercicio de derechos humanos en el campo de la salud sexual en su integridad para todas las personas sin ningún tipo de discriminación y aportar con ello a la posibilidad de decidir sobre los propios cuerpos. Ello implicaría la posibilidad de elegir libremente con quién, cuándo y cómo tener una sexualidad placentera, previniendo enfermedades e infecciones de transmisión sexual, relaciones no consentidas o abusivas, embarazos no deseados, entre otros. Asimismo, se busca garantizar que se consideren las particularidades de cada persona, según su deseo y necesidad de anticoncepción o aborto voluntario, como así también de reproducción natural o asistida, y otros tratamientos complementarios que pudieran incluir, por ejemplo, modificación corporal o reemplazo hormonal en el caso de las personas trans.

El campo de los derechos sexuales y (no) reproductivos, conforman una parte de los derechos humanos, que se configura históricamente y culturalmente en múltiples tensiones. Esto se refleja en las prácticas cotidianas en general, pero sobre todo en el ámbito público y privado de salud y de educación. Es por ello que su abordaje requiere de una mirada integral e interdisciplinaria.

La sanción de la Ley Nacional N°25.673 del año 2002 dió origen al Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, sentando un precedente fundamental en el tema de derechos sexuales y (no) reproductivos en nuestro país. En ese sentido, como resultado del constante activismo feminista y de la diversidad, se lograron otros avances legislativos, como por ejemplo la Ley Nacional N° 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral del año 2006. En esa línea en el año 2010 se sancionó la

Ley Nacional N°26.618 de Matrimonio Igualitario, sin la cual las parejas del mismo sexo no podrían acceder a los mismos derechos que las parejas heterosexuales, como por ejemplo, la adopción o técnicas de fertilización asistida, entre otros. En ese sentido, se sancionó en el año 2012 la Ley Nacional N° 26.743 de Identidad de Género, que garantiza el desarrollo libre de la identidad y el acceso integral a la salud de las personas trans. Más recientemente, en el 2020 se garantiza mediante la Ley Nacional N° 27.610 el Acceso a la Interrupción voluntaria del embarazo, luego de varios años de luchas de los colectivos ya mencionados.

Otra de las perspectivas que aborda transversalmente esta formación es la de accesibilidad. Al respecto, es oportuno resaltar los aportes de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y a la cual nuestro país adhirió mediante Ley Nacional N° 26.378. Esta normativa insta a los Estados partes a eliminar las barreras y a asegurar que las personas en situación de discapacidad tengan acceso a su entorno y a las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otros. Por ejemplo, facilitando el uso del Braille, la Lengua de Señas o incorporando determinadas pautas para que la información en entornos virtuales sea accesible para quienes usan lectores de pantalla. A nivel nacional un avance legislativo en la materia es la Ley Nacional N° 26.653 de “Accesibilidad de la información en las páginas web”, que garantiza el ejercicio pleno del derecho a acceder a la información que circula por las páginas web sin ningún tipo de discriminación. Esta norma indica, que la información que esté dispuesta en cualquier entorno virtual (sitio web, blog o red social, etc.), cuente con formatos diversificados, es decir videos con intérprete de lengua de señas y subtulado, descripción de imágenes, texto con lenguaje sencillo, etc. En ese marco, se afirma que es un derecho fundamental de toda persona acceder a la información que está dispuesta en un entorno virtual, ya sea sobre los derechos sexuales y reproductivos o sobre cómo abordar una situación de violencia de género, de manera autónoma es decir sin el auxilio de otra.

La modalidad de trabajo de este curso será virtual y autoadministrada, mediante la utilización de material teórico y audiovisual. Algunos de carácter obligatorio tanto su lectura, como su visualización. Otros tienen un fin complementario que permitirán ampliar la formación. Los contenidos están organizados por módulos. Cada módulo finaliza con la realización de una autoevaluación. El curso tiene una duración total de 50 horas.

---

## Objetivos

- Facilitar herramientas y recursos que contribuyan a la protección, promoción y ejercicio de derechos humanos en el campo de la salud sexual (no) reproductiva para todas las personas sin ningún tipo de discriminación, contribuyendo a la erradicación de las violencias de género.
- Dar acceso a la información referida a la normativa y a los conceptos relacionados con la temática de los derechos sexuales y (no) reproductivos, desde el enfoque de derechos humanos considerando la perspectiva de género, diversidad y la accesibilidad.
- Dar a conocer recursos, procedimientos y agentes con perspectiva de género que garanticen acompañamientos amorosos, cuidadosos e integrales y que otorguen herramientas para abordar situaciones donde se vulnera el ejercicio de los derechos sexuales y (no) reproductivos.

## Contenidos

Esta formación virtual consta de 4 (cuatro) módulos que desarrollan contenidos respecto a género, derechos sexuales y (no) reproductivos. Los módulos están organizados en cuatro ejes temáticos, siguiendo el siguiente esquema:

### **Módulo 1: Aproximación a los conceptos claves**

Género, orientación sexual/heterosexualidad obligatoria, identidad y expresión de género. Derechos humanos. Derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos. Violencias de género.

### **Módulo 2: Derechos sexuales**

Derechos sexuales. Sexualidad. Placer. Autonomía sobre el propio cuerpo. Hormonización. Discriminación por identidad de género/orientación sexual. Violencia sexual.

### **Módulo 3: Derechos reproductivos**

¿Qué son los derechos reproductivos? Parto Humanizado. Reproducción asistida. Salud reproductiva de personas trans. Tipos de Violencias de Género: Violencia obstétrica. Violencia contra la libertad reproductiva. Marco Normativo Nacional.

---

## **Módulo 4: Derechos no reproductivos**

Acceso a métodos anticonceptivos. Interrupción legal del embarazo (ILE).  
Interrupción voluntaria del embarazo (IVE). Embarazo en la adolescencia.

### **Modalidad de cursado**

El curso, ubicado en el Campus Virtual de la UNC, se organiza en cuatro módulos que se recorren de manera secuencial.

Cada módulo comprende la presentación del mismo con sus objetivos de aprendizaje junto con un video central de desarrollo del tema, seguido por material audiovisual complementario, además se aportan referencias bibliográficas junto con el marco normativo respectivo y una evaluación.

En ese sentido, se proponen actividades de aprendizaje tales como lecturas de material bibliográfico y de contenido normativo (leyes y tratados internacionales de Derechos Humanos), y de reflexión sobre el contenido de los recursos audiovisuales (entrevistas a especialistas y referentes en las temáticas de género, campañas de concientización y spots publicitarios).

El tiempo estimado para el cursado es de 50 hs.

### **Modalidad de evaluación**

Al finalizar cada uno de los módulos, se deberá realizar una evaluación que contempla cinco (5) ejercicios. La modalidad se presenta bajo el formato de preguntas de tipo múltiple las cuales se resolverán marcando una sola opción o enunciaciones donde se debe indicar si son verdaderas-falsas. Una vez aprobada esa instancia, permitirá continuar con el módulo siguiente.

Cabe aclarar que la propuesta de evaluación es con el fin de acreditar que se ha tomado contacto con los contenidos propuestos de esta formación virtual. Es decir, dar cuenta del conocimiento de la bibliografía y los materiales seleccionados.

---

### **Lenguaje no sexista y accesibilidad.**

Esta propuesta de formación utiliza el lenguaje no sexista con el objetivo de hacer visibles las diversas identidades de género (femeninas, masculinas, trans y no binarias) y no apenas el “universal masculino”, a partir de lo que propone la [Res. H.C.S. N°1095/2019](#). No obstante, en los casos en los que no se encontró su equivalente, quedó mencionado en masculino y femenino, como por ejemplo hijos e hijas.

Por otra parte, se consideró la accesibilidad de los recursos didácticos para que, sobre todo las personas usuarias de lectores de pantalla (como por ejemplo las personas ciegas o con baja visión), puedan acceder a los mismos sin restricciones.

**Cómo citar este documento:** Programa del Curso introductorio a los Derechos sexuales y (no) reproductivos desde una perspectiva de género por la Unidad Central de Políticas de Género de la Universidad Nacional de Córdoba se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.